

Bancos

La función principal de los Bancos es hacer que el dinero sea útil para todas las personas y empresas de nuestro país. Esto lo logran a través de servicios como el de guardar nuestros ahorros y hacerlos crecer y darnos préstamos para lograr nuestros objetivos como comprar una casa, viajar o pagar nuestros estudios universitarios. Además los bancos realizan otra función muy importante que es movilizar los dineros de las personas y empresas de manera rápida y segura.

Brindan otros servicios muy importantes para las personas y las empresas, como por ejemplo:

- Cuentas corriente
- Cuentas de ahorro
- Certificados de Inversión
- Tarjetas de crédito y débito
- Préstamos
- Pago de impuestos
- Cajeros automáticos
- Pago de servicios públicos
- Compra y venta de divisas
- Servicios Internacionales
- Fideicomisos
- Fondos de inversión
- Leasing y otros

Para hacer uso de estos servicios solo debés presentarte en el Banco de tu preferencia con uno de tus padres o encargado y solicitar la información o el servicio que necesitás.

Todos los Bancos son supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Los bancos estatales además son controlados por la Contraloría General de la República.

Recordá que solo debés acudir a los Bancos regulados y autorizados para operar en Costa Rica. La SUGEF publica el nombre de estos bancos. Podés consultarla en el siguiente enlace: https://www.sugef.fi.cr/entidades_supervisadas/lista_entidades_supervisadas_por_SUGEF.aspx